

# Programa de Búsqueda de Registros de Adopción

## Adoption Records Search Program

El Programa Adoption Records Search (Búsqueda de Registros de Adopción) de Wisconsin trabaja con personas adoptadas, adultos cuyos padres biológicos perdieron sus derechos y padres biológicos para obtener acceso a partes esenciales de los registros sociales y médicos de los adoptados. La ley del Programa Adoption Records Search (Búsqueda de Registros de Adopción) se describe en Wis. Stat. §§ [48.432](#) – [48.433](#).



### ¿Quién puede presentar una solicitud de búsqueda de registros de adopción?

El Programa Adoption Records Search (Búsqueda de Registros de Adopción) **solo** puede proporcionar información cuando la retirada de los derechos de paternidad o la finalización de la adopción se produjo **en Wisconsin**.

Aquellos que soliciten información del programa de búsqueda **deben ser mayores de 18 años**. Las siguientes personas pueden realizar la solicitud:

- Un adulto que fue adoptado en Wisconsin.
- Una persona cuyos padres biológicos perdieron sus derechos en Wisconsin.
- Un padre adoptivo de una persona adoptada en Wisconsin.
- Un tutor o custodio legal de una persona adoptada en Wisconsin o cuyos padres biológicos perdieron sus derechos en Wisconsin.
- Un descendiente (hijo adulto) de una persona adoptada en Wisconsin.
- El padre, el tutor o el custodio legal de los descendientes de una persona fallecida o adoptada, si los descendientes son menores de 18 años.
- Una agencia o trabajador social asignado para proporcionar servicios a una persona adoptada en Wisconsin o cuyos padres biológicos perdieron sus derechos.

### ¿Qué información se puede compartir?

Todos los solicitantes anteriores pueden recibir **información no identificable**. Esto significa que los nombres, las fechas, la información de contacto y otra información que pueda utilizarse para identificar a los padres biológicos serán editados (ocultados) de la documentación.

Estos documentos pueden incluir lo siguiente:

- Notas del caso y documentación.
- Información médica, dental y psiquiátrica.
- Actas de nacimiento e información sobre el parto.
- Materiales educativos.
- Historial médico/genético del adoptado y de sus familiares biológicos.
- Información legal y documentos judiciales.
- Cartas o notas escritas a mano.

Los siguientes solicitantes **pueden** recibir **información identificativa**:

- Adultos que fueron adoptados en Wisconsin.
- Personas cuyos padres biológicos perdieron sus derechos en Wisconsin.
- Descendientes de adultos adoptados o personas cuyos padres biológicos perdieron sus derechos en Wisconsin, *si el adoptado o la persona ha fallecido*.

La información identificativa **solo está disponible si todos los padres biológicos conocidos han proporcionado una declaración jurada notariada consintiendo a la divulgación de información o han fallecido**. La información identificativa podría incluir las versiones sin editar de los documentos anteriores, la

información de contacto actual de los padres biológicos vivos o el certificado de nacimiento original confiscado.

## Cómo completar una solicitud de búsqueda de registros de adopción

**Se requiere el pago de una tarifa no reembolsable de \$40.00 al presentar una solicitud.** La tarifa puede eximirse o reducirse si representa una dificultad financiera para el solicitante; comuníquese con [el Programa Adoption Records Search \(Búsqueda de Registros de Adopción\)](#) por correo electrónico o llamando al (608) 422-6928 para solicitar una exención o reducción de la tarifa.

Las personas elegibles descritas anteriormente pueden presentar una solicitud de búsqueda de registros de adopción para solicitar información sobre los registros sociales o médicos de un adoptado. Hay varias opciones para completar una solicitud:

- Complete una [solicitud electrónica](#) y un pago electrónico.
- Descargue e imprima la [solicitud](#).
- Solicite una copia impresa por correo comunicándose con [el Programa Adoption Records Search \(Búsqueda de Registros de Adopción\)](#) por correo electrónico o llamando al (608) 422-6928.

## Padres biológicos

Los especialistas en búsqueda del Programa Adoption Records Search (Búsqueda de Registros de Adopción) pueden comunicarse con los padres biológicos cuyos hijos sean objeto de una solicitud de búsqueda. Depende de cada padre biológico decidir si desea que se divulgue su información identificativa; los especialistas en búsqueda pueden ayudar a hablar sobre este tema.

La ley actual de Wisconsin no permite a los padres biológicos iniciar una solicitud de búsqueda a través del Programa Adoption Records Search (Búsqueda de Registros de Adopción). Sin embargo, los padres biológicos pueden hacer lo siguiente:

- Solicitar que el Programa Adoption Records Search (Búsqueda de Registros de Adopción) localice a sus hijos biológicos para proporcionar información médica o genética urgente. Se requerirá una declaración escrita de un proveedor médico autorizado junto con esta solicitud.
- Presentar una [declaración jurada notariada consintiendo la divulgación de su información](#). Esto se puede proporcionar al Programa Adoption Records Search (Búsqueda de Registros de Adopción) en cualquier momento para que ya esté archivado cuando y si un hijo biológico solicita información.
- Revocar una declaración jurada que fue presentada previamente.

Para realizar cualquiera de las acciones anteriores, comuníquese con [el Programa Adoption Records Search \(Búsqueda de Registros de Adopción\)](#) por correo electrónico o llamando al (608) 422-6928.

## Hermanos, cónyuges y otros familiares de personas adoptadas

La ley actual de Wisconsin solo permite que soliciten participar en el programa de búsqueda aquellas personas enumeradas en la página anterior. Los hermanos, los cónyuges, los primos y otros familiares no pueden utilizar este programa.

## Declaraciones de divulgación

A las personas adoptadas y a los adultos cuyos padres biológicos perdieron sus derechos se les solicita que proporcionen una declaración de divulgación como parte de su solicitud para el programa.

No hay una manera “recomendada” de escribir una declaración de divulgación; varían mucho y deben ser personales, reflexivas y exclusivas para el solicitante. Las declaraciones de divulgación pueden escribirse a mano o a máquina. Estas son algunas cosas que pueden incluirse en una declaración de divulgación:

- Su motivo para enviar una solicitud de búsqueda en este momento.

- Un resumen general de cómo ha sido su vida desde la adopción o cómo es ahora.
- Información general sobre usted (como su educación, ocupación, estado civil o de pareja, intereses o pasatiempos específicos y si tiene hijos).
- Lo que piensa sobre su adopción o su vida como adoptado.
- Lo que desea de su solicitud de búsqueda (p. ej., solo información; conocer a sus padres biológicos; formar una relación continua con parientes biológicos).
- Las declaraciones de divulgación no pueden incluir información de identificación (como nombres e información de contacto) ni fotografías.

## Comunicarse con el Programa Adoption Records Search (Búsqueda de Registros de Adopción)

Comuníquese con el Programa Adoption Records Search (Búsqueda de Registros de Adopción) para obtener más información sobre el programa o asistencia adicional. Esto podría incluir lo siguiente:

- Solicitar una copia impresa de la solicitud, declaración jurada u otros formularios por correo.
- Confirmar que cumple con los criterios de elegibilidad antes de enviar una solicitud.
- Hablar sobre la decisión de buscar: ¿qué preguntas o inquietudes tiene sobre el proceso de búsqueda?

Puede comunicarse con [el Programa Adoption Records Search \(Búsqueda de Registros de Adopción\)](#) por correo electrónico, llamando al (608) 422-6928 o enviando una carta a:

Adoption Records Search Program  
PO Box 8916  
Madison, WI 53708-8916

El Department of Children and Families (Departamento de Niños y Familias) es un empleador y proveedor de servicios que ofrece igualdad de oportunidades. Si tiene alguna discapacidad y necesita acceder a algún servicio, recibir información en un formato alternativo o solicitar que le traduzcan la información a otro idioma, llame a la Division of Safety and Permanence (División de Seguridad y Permanencia) al (608) 266-8787. Las personas sordas, con dificultades auditivas, sordociegas o que presenten discapacidades lingüísticas pueden usar Wisconsin Relay Service (servicio de retransmisión de Wisconsin, WRS) – 711 para ponerse en contacto con el departamento.